



OFFICE OF THE CITY ADMINISTRATOR

Gavin Newsom, Mayor
Edwin M. Lee, City Administrator

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Ordenanza No. 295-06 de San Francisco sobre la Reducción de Desechos en el Servicio de Comidas

Martes 12 de junio de 2007, a las 2:30 – 4:30 p.m.

Brava Theater, en el Studio
2781 – 24th Street, entre York y Hampshire

A partir del 1 de junio de 2007, la Ordenanza No. 295-06 de San Francisco sobre la Reducción de Desechos en el Servicio de Comidas, requiere que los artículos desechables para alimentos usados en San Francisco sean biodegradables/compostables o reciclables. La Ordenanza también prohíbe el uso de artículos desechables Styrofoam™ para alimentos. Todos los vendedores de alimentos, incluyendo restaurantes, salchichonerías, establecimientos de comida rápida, vendedores de ferias, camionetas de comidas, y todos los establecimientos de la Ciudad deben seguir esta nueva regla. La violación de esta ordenanza puede resultar en multas, sanciones administrativas u otras acciones civiles para hacer cumplir la ley.

Todos están invitados a esta reunión pública, especialmente los vendedores de alimentos, para aprender sobre la Ordenanza y obtener información que los ayudará a cumplir con esta nueva ley. En esta reunión, los distribuidores de productos estarán desplegando sus productos alternativos biodegradables/compostables y reciclables aprobados.

El propósito de esta Ordenanza es para proteger la salud y seguridad pública de sus residentes y el ambiente natural. **Styrofoam™ es un contaminante que se deshace en piezas más pequeñas no biodegradables que son ingeridas por la vida marina, dañando o causando la muerte de ésta y otra fauna silvestre. Un componente de Styrofoam™, es el estireno, el cual es tóxico y es un supuesto carcinógeno y neurotoxina que potencialmente pone en peligro la salud humana.** Los contenedores desechables constituyen una gran parte de los desperdicios en las calles, parques y lugares públicos de la Ciudad.

Para información adicional, una copia de la lista de productos alternativos biodegradables/compostables y reciclables aprobados, la Ordenanza, o las reglas y regulaciones para cumplir con esta Ordenanza, por favor visite el sitio web del Departamento del Medio Ambiente en www.sfenvironment.com/foodservice, o llame al teléfono (415) 355-3700, o visite el sitio web del Administrador de la Ciudad en www.sfgov.org/site/cao, o llame al teléfono (415) 554-6927.

Acceso a discapacitados para el Brava Theater, 2781 – 24th Street, entre York y Hampshire:

El Brava Theater si es accesible.

Las líneas MUNI accesibles más cercanas son 9 San Bruno, 27 Bryant, 33 Stanyan, y el 48 Quesada. Para más información sobre servicios accesibles de MUNI, por favor llame al Centro de Servicio al Cliente de la Ciudad al 3-1-1.